

## Editorial

### “Los hijos vendrán con un pan debajo del brazo”

M<sup>a</sup>J. LOZANO DE LA TORRE

*Profesora Titular de Pediatría. Universidad de Cantabria. Presidenta de la SCCALP*

El Gobierno de Cantabria concederá a partir del uno de enero de 2003 una ayuda mensual de 100 euros, a todas las madres con hijos menores de 3 años independientemente de que tengan o no trabajo. De esta forma, en palabras del presidente del Gobierno cántabro Sr Martínez Sieso, “*el hijo habrá venido con un pan debajo del brazo*”.

En fecha 10 de septiembre 2002, el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) ha publicado la orden de la Consejería de Economía y Hacienda que regula el decreto de ayuda familiar a las madres, naturales o adoptantes, con hijos menores de tres años. La norma establece una paga mensual de cien euros por cada hijo menor de tres años, sin que exista limitación alguna para los beneficiarios, por lo que la medida tiene carácter universal. El único requisito para recibir la ayuda, además de presentar la oportuna solicitud y documentación, será que se acredite la maternidad y se mantenga su domicilio fiscal en Cantabria.

Esta paga autonómica de 100 euros al mes, pionera en España, se hará con independencia de si la mujer trabaja o no, y es compatible con cualquier otra ayuda. De hecho podrá unirse a partir de enero de 2004, a la ayuda de 100 euros mensuales concedida por el Ministerio de Hacienda a las mujeres que tengan un puesto de trabajo fuera de su domicilio (no amas de casa) y que tengan a su cargo un hijo de menos de 3 años.

Teniendo en cuenta el número de nacimientos registrados en Cantabria en los dos últimos años y con previsión de los que se produzcan en el 2002, esta medida afectará a unas 12.000 familias y supondrá un coste anual de algo más de 12 millones de euros (unos 2.000 millones de pesetas) para la Administración autonómica.

Esta partida de “gasto” probablemente irá acompañada de “ingresos” si se consigue que familias que ahora tienen

su domicilio fiscal en otras autonomías vengan a Cantabria y tributen. Pero además, los requisitos necesarios para obtener la ayuda (DNI de la solicitante, etiqueta identificativa que acredite su domicilio fiscal, fotocopia del libro de familia en la que conste inscrito en el Registro Civil el hijo menor que motiva la ayuda, certificado de empadronamiento en alguno de los municipios de Cantabria), obligarán a algunas minorías marginales a regular su situación para percibir las ayudas lo que sin duda tendrá un efecto positivo.

Esta iniciativa del Gobierno de Cantabria es pionera en España y tiene como principal objetivo incentivar la natalidad en la región. Aunque Cantabria tiene la tasa bruta de natalidad más alta de la cornisa cántabra, con 7,63 nacimientos por 1.000 habitantes, está a dos puntos de la media nacional; tiene una tasa de fecundidad de 1,23 hijos por mujer, casi igual a la nacional, cuando la tasa de reposición ha de ser 2,1 hijos por mujer. Con esta “paga” adicional el ejecutivo cántabro quiere mejorar estos índices y reforzar el repunte de la natalidad registrado en esta comunidad autónoma en los últimos años.

#### ¿QUÉ OCURRE CON LAS OTRAS DOS COMUNIDADES QUE ENTRAN EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE NUESTRA SOCIEDAD?

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Asturias es la región con menor índice de natalidad de toda España (6,88 por mil nacimientos), y ocupa el último lugar de las estadísticas en ratios de renovación de capital humano por la vía de la natalidad. El número de hijos no llega a 0,9 por pareja y se necesitan 2,1 para mantener una población estable.

Castilla y León tiene una tasa de natalidad del 7,12%, muy por debajo de la media española. Además es la comunidad autónoma con menor índice de crecimiento, incluso por debajo de Asturias. Según datos del Censo de Población 2001 del Instituto Nacional de Estadística (INE), a pesar del incremento de población en España, tanto Asturias como Castilla y León son las dos comunidades autónomas que más población han perdido en los últimos años con una variación del -2,82% y -3,31% respectivamente en relación al censo de 1991. La Junta de Castilla y León concede prestaciones económicas por nacimiento de hijo o adopción, ayudas que se enmarcan dentro del “Plan de apoyo a la familia y para la conciliación de la vida laboral y familiar”. El presupuesto de estas ayudas directas e incentivos sociales para el fomento de la natalidad es de 10,5 millones de euros (1.750 millones de pesetas) durante el año 2002. Las subvenciones se adjudican siguiendo los criterios que fijan la renta familiar, el número que hace entre los hermanos el recién nacido o adoptado y el grado de minusvalía que el neonato pueda presentar.

### ¿QUÉ OCURRE EN ESPAÑA?

El Censo de Población 2001 del INE revela que España ha superado los 40,8 millones de habitantes, lo que supone un incremento de cerca de dos millones de personas (5%) respecto al censo anterior de 1991. Según el Instituto Nacional de Estadística la causa principal de este incremento es el fuerte aumento de la inmigración extranjera en nuestro país en la última década, y especialmente desde 1998, dado que se ha multiplicado por más de cuatro el número de residentes de otras nacionalidades.

Otro factor que ha contribuido a este aumento de la población es la ligera recuperación de la natalidad en los últimos años. El año pasado nacieron en España 8.103 niños más que en el 2000 (en total, 403.859), consolidando una tendencia a la recuperación que lleva la natalidad española a los niveles de principios de los años noventa. Este incremento del número de nacimientos, que se distribuye de manera muy desigual entre las distintas autonomías y que ha provocado un repunte del crecimiento vegetativo desde los niveles casi nulos que había llegado a alcanzar, hay que atribuirlo también a la población inmigrante.

El hecho de que el crecimiento de la población española se deba en gran parte a la población inmigrante, no evitará sin embargo el envejecimiento de la población española debido a la baja tasa de fecundidad (en el 2001 se situó en 1,24 hijos por mujer en edad fértil, muy lejos de los 2,1 considerados necesarios), según distintos estudios de la ONU.

En relación a Europa, España es el segundo país europeo en cuanto a tasa más baja de fecundidad. La media europea es de 1,47 hijos por mujer, mientras que las españolas registran un promedio de 1,24, sólo superadas por las griegas. Por tanto, en una España demográficamente estancada y que además envejece, la inmigración viene “como agua de mayo”. Los informes de la ONU cifran en 240.000 los inmigrantes que necesitaría España cada año para mantener la actual proporción entre población pasiva y activa. De hecho, la población extranjera en España es aún escasísima si se compara con otros países de la Unión Europea (UE).

En un seminario sobre inmigración que ha tenido lugar este verano en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Jerónimo Saavedra señaló que “*si se desea mantener el sistema productivo y el nivel de protección social, la llegada de extranjeros es una necesidad tanto para España como para el resto de la UE*”. Los datos de Naciones Unidas que manejó Saavedra, destacan que en la UE hay en la actualidad un jubilado por cada 4,06 ciudadanos activos, o sea, son cuatro trabajadores ocupados los que financian con sus cotizaciones a la Seguridad Social cada pensión de jubilación. En este contexto, Saavedra aseguró que “*si la población europea sigue envejeciendo al mismo ritmo y la natalidad no repunta, puede peligrar el Estado del Bienestar y sólo podrá corregirse si se tiene en cuenta a los inmigrantes*”. Según datos del INE, un mantenimiento sostenido de los actuales volúmenes de inmigración situaría a España a medio plazo con una proporción de población extranjera semejante a la de otros países de la Unión Europea como Bélgica o Alemania.

Por otra parte, España además de tener una tasa de natalidad muy baja, es el país de la Unión Europea que menos porcentaje del producto interior bruto (PIB) destina a gasto social y, dentro de éste, sólo un 2,1% se dedica a familia e infancia, una proporción cuatro veces inferior a la media europea. Diversos estudios han demostrado como el incremento de ayudas sociales, directas o indirectas, tiene rápi-

dos efectos sobre la natalidad. Por ejemplo en Francia, al aumentar las ayudas se consiguió incrementar la tasa de natalidad

Por tanto resulta necesario tomar medidas para asegurar el recambio generacional y paliar el progresivo envejecimiento de la población.

La "paga autonómica" que concederá el Gobierno de Cantabria a partir de enero de 2003, contribuirá a aumentar las tasas de natalidad y a disminuir el grado de envejeci-

miento característico de toda la cornisa cantábrica y gran parte del interior septentrional. como de hecho ocurre en las tres comunidades autónomas que integran nuestra Sociedad regional de Pediatría.

Deseamos felicitar al Gobierno de Cantabria por su ayuda a las familias y confiamos en que esta medida sea adoptada por otras comunidades autónomas para favorecer el crecimiento de la tasa de natalidad y la recuperación demográfica.